

**Red de Carreteras de Occidente,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 e Informe de los auditores independientes del 21 de febrero de 2014

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Entidad"), los cuales comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, y los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

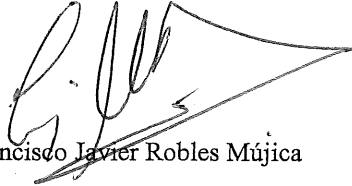
Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013, 2012, y 2011, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Francisco Javier Robles Mújica

21 de febrero de 2014

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B.V.)**

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011
(Miles de pesos)

Activo	2013	2012	2011
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 5,215,836	\$ 3,091,926	\$ 1,825,129
Clientes (Nota 6)	355,249	557,203	974,373
Impuestos por recuperar	37,172	71,881	19,614
Activo financiero porción circulante (Nota 7)	458,959	564,014	377,415
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (Nota 6)	43,379	71,649	132,928
Total del activo circulante	6,110,595	4,356,673	3,329,459
Activo no circulante:			
Efectivo restringido a largo plazo (Nota 5)	87,297	83,999	81,771
Activo financiero a largo plazo (Nota 7)	973,967	1,044,433	930,203
Activo intangible por concesión (Nota 8)	44,606,648	45,359,981	46,147,217
Derechos de franquicia (Nota 9)	1,175	653	-
Mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	7,917	3,410	3,614
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 14)	5,418,101	4,611,270	3,728,689
Otros activos	810	759	34,015
Total del activo no circulante	51,095,915	51,104,505	50,925,509
Total	\$ 57,206,510	\$ 55,461,178	\$ 54,254,968

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:			
Proveedores	\$ 287,545	\$ 44,075	\$ 15,236
Intereses de financiamiento por pagar	403,695	276,573	112,619
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	29,550	32,586	21,065
Otras cuentas por pagar	29,273	19,060	16,967
Provisiones a corto plazo (Nota 10)	647,975	428,000	250,664
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 19)	-	443,596	716,549
Deuda a corto plazo (Nota 12)	163,760	104,446	86,124
Beneficios a empleados (Nota 13)	40,986	35,728	13,649
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada (Nota 19)	41,995	2,515	23,441
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	112,917	108,574	167,044
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	563	208	401
Impuestos por pagar a la utilidad (Nota 14)	135,639	-	14,825
Total del pasivo circulante	1,893,898	1,495,361	1,438,584

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Miles de pesos)

	2013	2012	2011
Pasivo no circulante:			
Deuda a largo plazo (Nota 12)	33,743,385	31,342,991	29,296,986
Provisión para mantenimiento mayor (Nota 10)	210,476	348,934	289,400
Beneficios a empleados (Nota 13)	22,230	20,838	20,640
Instrumentos financieros derivados (Nota 11)	1,394,686	3,086,781	2,683,598
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 14)	<u>-</u>	<u>96,665</u>	<u>107,297</u>
Total del pasivo no circulante	<u>35,370,777</u>	<u>34,896,209</u>	<u>32,397,921</u>
Total del pasivo	<u>37,264,675</u>	<u>36,391,570</u>	<u>33,836,505</u>
Contingencia y compromisos (Notas 22 y 23)			
Capital contable (Nota 17):			
Capital social	25,938,768	25,938,768	26,288,768
Resultados acumulados	(5,218,972)	(4,773,528)	(4,070,420)
Otros componentes de pérdida integral	<u>(777,961)</u>	<u>(2,095,632)</u>	<u>(1,799,885)</u>
Participación controladora	<u>19,941,835</u>	<u>19,069,608</u>	<u>20,418,463</u>
Participación no controladora (\$-, \$795 y \$341 pesos para 2013, 2012 y 2011, respectivamente)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total capital contable	<u>19,941,835</u>	<u>19,069,608</u>	<u>20,418,463</u>
Total	<u>\$ 57,206,510</u>	<u>\$ 55,461,178</u>	<u>\$ 54,254,968</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros
ingresos (gastos) integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011
(Miles de pesos)

	2013	2012	2011
Ingresos:			
Ingresos de peaje por concesión	\$ 4,005,977	\$ 3,781,986	\$ 3,387,972
Ingresos por servicios de peaje	633,673	533,310	259,221
Ingresos por servicios de operación	388,645	379,186	76,560
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	44,529	21,771	10,595
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	347,079	196,633	37,070
Ingresos totales	5,419,903	4,912,886	3,771,418
Costos y gastos:			
Amortización del activo intangible por concesión	1,080,993	1,065,948	828,126
Operación y mantenimiento de activo por concesión	592,485	761,182	619,462
Costos de peaje por concesión	144,468	142,336	140,043
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	347,079	196,633	37,070
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados	9,930	-	-
Gastos generales y de administración	151,982	144,934	87,067
	<u>2,326,937</u>	<u>2,311,033</u>	<u>1,711,768</u>
Utilidad antes de otros ingresos, neto	3,092,966	2,601,853	2,059,650
Otros ingresos, neto	148,911	108,973	8,868
Utilidad de operación	3,241,877	2,710,826	2,068,518
Gasto por intereses	(4,803,602)	(4,208,912)	(3,219,186)
Ingreso por intereses	199,257	114,191	82,235
Pérdida en actualización de UDIS	(243,299)	(89,907)	-
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta	(376)	645	(1,819)
	<u>(4,848,020)</u>	<u>(4,183,983)</u>	<u>(3,138,770)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,606,143)	(1,473,157)	(1,070,252)
Beneficio de impuestos a la utilidad (Nota 14)	(1,160,699)	(770,049)	(554,378)
Pérdida neta consolidada del período	(445,444)	(703,108)	(515,874)

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

**Estados consolidados pérdidas y ganancias y otros
ingresos (gastos) integrales**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Miles de pesos)

	2013	2012	2011
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:			
Valuación de instrumentos financieros derivados	\$ (254,103)	\$ (2,029,056)	\$ (1,481,335)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	158,290	558,001	415,624
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	2,018,066	1,620,007	918,235
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	(604,580)	(444,692)	(257,106)
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias:			
Pérdidas y ganancias actuariales	(2)	(7)	(4)
Otros componentes de la pérdida integral neta consolidada del período	1,317,671	(295,747)	(404,586)
Utilidad (pérdida) integral del periodo	<u>\$ 872,227</u>	<u>\$ (998,855)</u>	<u>\$ (920,460)</u>
Pérdida neta atribuible a:			
Participación controladora	<u>\$ (445,444)</u>	<u>\$ (703,108)</u>	<u>\$ (515,874)</u>
Participación no controladora (\$ -, \$453 y \$261 pesos para 2013, 2012 y 2011, respectivamente)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:			
Participación controladora	<u>\$ 872,227</u>	<u>\$ (998,855)</u>	<u>\$ (920,460)</u>
Participación no controladora (\$ -, \$453 y \$261 pesos para 2013, 2012 y 2011, respectivamente)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Pérdida básica por acción ordinaria (<i>pesos</i>) (Nota 18)	<u>\$ (0.016)</u>	<u>\$ (0.024)</u>	<u>\$ (0.018)</u>
Pérdida por acción diluida (<i>pesos</i>) (Nota 18)	<u>\$ -</u>	<u>\$ (0.024)</u>	<u>\$ (0.018)</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011
(Miles de pesos)

	Capital social	Instrumentos de deuda con características de capital	Resultados acumulados	Otros componentes de pérdida integral	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2011	\$ 24,138,768	\$ -	\$ (3,554,546)	\$ (1,395,299)	\$ 19,188,923
Aumento de capital social	1,800,000	350,000	-	-	2,150,000
Pérdida integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	(1,481,335)	(1,481,335)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	-	415,624	415,624
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	-	918,235	918,235
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	-	(257,106)	(257,106)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(4)	(4)
Pérdida neta del período	-	-	(515,874)	-	(515,874)
	-	-	(515,874)	(404,586)	(920,460)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	25,938,768	350,000	(4,070,420)	(1,799,885)	20,418,463
Cancelación de instrumentos de deuda con características de capital	-	(350,000)	-	-	(350,000)
Pérdida integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	(2,029,056)	(2,029,056)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	-	558,001	558,001
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	-	1,620,007	1,620,007
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	-	(444,692)	(444,692)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(7)	(7)
Pérdida neta del período	-	-	(703,108)	-	(703,108)
	-	-	(703,108)	(295,747)	(998,855)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	25,938,768	-	(4,773,528)	(2,095,632)	19,069,608
Pérdida integral:					
Valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	(254,103)	(254,103)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	-	158,290	158,290
Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias	-	-	-	2,018,066	2,018,066
Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias	-	-	-	(604,580)	(604,580)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(2)	(2)
Pérdida neta del período	-	-	(445,444)	-	(445,444)
	-	-	(445,444)	1,317,671	872,227
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 25,938,768	\$ -	\$ (5,218,972)	\$ (777,961)	\$ 19,941,835

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011
(Miles de pesos)

	2013	2012	2011
Actividades de operación:			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,606,143)	\$ (1,473,157)	\$ (1,070,252)
Mas (menos):			
Depreciación y amortización	1,081,983	1,067,242	830,252
Intereses devengados a cargo	2,633,571	2,435,392	2,043,737
Instrumentos financieros derivados devengados	2,016,711	1,618,733	924,518
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	1,992	1,677	-
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	151,327	153,110	105,291
Fluctuación cambiaria no pagada	(6)	(55)	38
Pérdida en actualización de UDIS, neta	243,299	89,907	-
Otros	-	(95,427)	-
	<u>4,522,734</u>	<u>3,797,422</u>	<u>2,833,584</u>
(Aumento) disminución en:			
Clientes	201,954	417,170	(186,841)
Impuestos por recuperar	34,709	(52,267)	14,010
Activo financiero	175,521	(555,402)	(136,861)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	28,270	61,279	(2,673)
Otros activos	(51)	32,728	-
Aumento (disminución) en:			
Proveedores	243,476	28,894	(7,699)
Otras cuentas por pagar	10,213	2,093	(5,490)
Provisiones	(171,494)	(7,534)	155,134
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(443,596)	(272,953)	(13,024)
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	(27,121)	(82,623)	93,721
Impuestos a la utilidad pagados	(21,985)	-	272
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	355	(193)	19
Beneficios a empleados	6,650	22,270	14,260
Flujos de efectivo generados por operación	<u>4,559,635</u>	<u>3,390,884</u>	<u>2,758,412</u>
Actividades de inversión:			
Flujo neto del negocio adquirido	-	-	216,917
Adquisición de mobiliario y equipo	(5,291)	(1,056)	(168)
Derechos de franquicia	(728)	(687)	-
Activo intangible por concesión	(288,180)	(299,638)	(132,350)
	<u>(294,199)</u>	<u>(301,381)</u>	<u>84,399</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011
(Miles de pesos)

	2013	2012	2011
Actividades de financiamiento:			
Préstamos obtenidos	\$ 14,764,545	\$ 8,623,455	\$ 560,000
Pago de deuda	(12,414,875)	(6,559,297)	(292,305)
Intereses pagados	(2,253,438)	(2,027,033)	(2,055,075)
Pagos de instrumentos financieros derivados	(1,851,520)	(1,614,755)	(930,661)
Comisión por financiamiento	(382,940)	(238,056)	-
Gastos por colocación de acciones	-	(4,792)	-
Aumento de capital social	-	-	250,000
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,138,228)</u>	<u>(1,820,478)</u>	<u>(2,468,041)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	2,127,208	1,269,025	374,770
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>3,175,925</u>	<u>1,906,900</u>	<u>1,532,130</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 5,303,133</u>	<u>\$ 3,175,925</u>	<u>\$ 1,906,900</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011

(Miles de pesos, excepto número de acciones y utilidad por acción expresada en pesos)

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León (las “Autopistas Concesionadas”) y a partir del 22 de septiembre de 2011, el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”).

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó el título de Concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión en Autopistas Concesionadas se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando este sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

Concesionaria de Vías Irapuato Queretaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 km. de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 74.3 km, ambas concesiones son a 20 años. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los Títulos de Concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; y ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

La Entidad tiene celebrado un contrato de servicios de operación y mantenimiento del bien concesionado con ICA Infraestructura, S.A. de C.V. (parte relacionada hasta el 6 de agosto de 2013).

La Entidad está incorporada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44637, Guadalajara, Jalisco.

Eventos relevantes de 2013:

a. *Instrumentos de deuda preferente*

El 30 de mayo de 2013 RCO emitió instrumentos de deuda preferente (“Senior Notes”) por \$7,500,000 con vencimiento en 2028 a una tasa de interés anual fija del 9% pagadera semestralmente. RCO destinó los recursos netos de esta emisión principalmente al prepago de instrumentos financieros derivados y pasivos bancarios de RCO como se menciona en las Notas 11 y 12, respectivamente.

b. *Certificados bursátiles*

El 27 de junio de 2013 RCO emitió certificados bursátiles adicionales por un monto de 378,526,300 UDIS con vencimiento en 2032 a una tasa de interés anual de 5.25% pagadera semestralmente. Los recursos netos de esta emisión se utilizaron principalmente al prepago de instrumentos financieros derivados y pasivos bancarios de RCO como se menciona en las Notas 11 y 12, respectivamente.

c. *Transferencia de acciones*

El 6 de agosto de 2013 Constructoras ICA, S.A. de C.V. y Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V. (conjuntamente “ICA”) llevaron a cabo la enajenación del 100% de las acciones Serie "A" de la Entidad y que eran de su propiedad, en favor de fondos administrados por Goldman Sachs.

d. *Extensión y contratación de línea de crédito*

El 8 octubre de 2013, RCO llevó a cabo la ampliación del plazo de vencimiento de la deuda bancaria contraída con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”), que forma parte del crédito sindicado de adquisición que se menciona en la Nota 12, por \$2,145,560 con vencimiento original en 2018 a un nuevo vencimiento en 2032. Adicionalmente, RCO contrató una línea de crédito con Banobras por un monto de \$4,990,000 con vencimiento en 2032. RCO destinó los recursos netos de esta nueva línea de crédito al prepago de pasivos bancarios de RCO con vencimiento en 2016 y 2018.

2. Bases de presentación

a. *Declaración de cumplimiento con IFRS*

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

b. *Bases de medición*

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2, datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3, considera datos de entrada no observables.

c. **Bases de consolidación de estados financieros**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte

La Entidad re-evalúa si controla una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Entidad	Participación	Actividad
Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V.	100%	Prestación de servicios administrativos
RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. (1)	100%	Tenedora de acciones
Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V.	100%	Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.	100%	Concesión bajo el esquema PPS

(1) Esta entidad fue constituida en septiembre de 2010 y al 31 de diciembre del 2012 y 2011 no tuvo operaciones.

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

d. ***Unidad monetaria de los estados financieros***

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones expresados en miles de pesos.

3. **Políticas contables significativas**

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias (Ver Nota 4). Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

a. ***Nuevas IFRS y modificaciones que afectan saldos reportados y / o revelaciones en los estados financieros consolidados***

Las siguientes modificaciones a las IFRS y las nuevas y revisadas IFRS han sido aplicadas en el período, cuyos efectos de adopción en los estados financieros consolidados se mencionan a continuación.

Modificaciones a IFRS que afectan únicamente presentación y revelación:

Modificaciones a la IFRS 7 Compensación de Activos y Pasivos Financieros - Las modificaciones a IFRS 7 requieren a las entidades revelar información acerca de los derechos de compensar y acuerdos relacionados para instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a un acuerdo maestro de compensación exigible o acuerdo similar. La adopción de esta modificación no tuvo un efecto material en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a IAS 1 Presentación de partidas de otros ingresos integrales - Las modificaciones a IAS 1 introducen una nueva terminología para el estado del resultado integral y el estado de resultados. Bajo las modificaciones a IAS 1, se cambia el nombre del "estado de resultado integral" a "estado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales" y el "estado de resultados" cambia el nombre a "estado de pérdidas y ganancias". Las modificaciones al IAS 1 conservan la opción de presentar utilidad o pérdida y otra utilidad integral en un único estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las modificaciones al IAS 1 requieren que las partidas de otros resultados integrales se agrupen en dos categorías (a) partidas que no se reclasificarán posteriormente a utilidad o pérdida; y (b) partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a utilidad o pérdida cuando se cumplan condiciones específicas. Se requiere que el impuesto a la utilidad de las partidas de otros resultados integrales se asigne sobre las mismas bases y las modificaciones no cambian la opción de presentar partidas de otro resultado integral, ya sea antes de impuestos o después de impuestos. Las modificaciones se han aplicado retroactivamente, y por lo tanto la presentación de las partidas de otros resultados integrales se ha modificado para reflejar los cambios. Aparte de los cambios de presentación antes mencionados, la aplicación de las modificaciones a la IAS 1 no tuvo un impacto en resultados, otros resultados integrales y el resultado integral total.

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros (como parte de las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2009-2011 publicado en mayo de 2012) - IAS 1 requiere que una entidad que cambia las políticas contables retrospectivamente, realice una reformulación retrospectiva o una reclasificación, presentar un estado de situación financiera al principio del período anterior (tercer estado de situación financiera). Las modificaciones de la IAS 1 aclaran que la entidad está obligada a presentar un tercer estado de situación financiera cuando la aplicación retrospectiva, reformulación o reclasificación tiene un efecto significativo sobre la información contenida en el tercer estado de situación financiera; no es obligatorio incluir las notas relacionadas al tercer estado de situación financiera. Debido a que la Entidad no cambió sus políticas contables, la adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto en los estados financieros consolidados.

Nuevas y modificadas IFRS:

En mayo de 2011 se emitió un paquete de cinco normas sobre consolidación, coinversiones, asociadas y revelaciones, incluyendo la IFRS 10, IFRS 11, IFRS 12, IAS 27 (según revisión de 2011) e IAS 28 (según revisión de 2011).

Los principales requerimientos de estas cinco normas se describen a continuación:

IFRS 10, Estados Financieros Consolidados - La IFRS 10 reemplaza las partes de IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC-12 Consolidación – Entidades con Propósitos Especiales ha sido retirada con la emisión de la IFRS 10. Conforme a la IFRS 10, sólo existe una base para consolidación que es el control. Adicionalmente, la IFRS 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) el poder ejercido sobre la empresa receptora de la inversión, (b) exposición o derechos a retornos variables por su involucramiento con la empresa receptora de la inversión y (c) la capacidad de utilizar su poder sobre dicha empresa para afectar el monto de los retornos del inversionista. Los tres criterios deben cumplirse para que un inversionista tenga el control sobre una entidad. Anteriormente, el control se definía como el poder para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades. Una guía adicional se incluyó en la IFRS 10 para explicar cuando un inversionista tiene el control sobre una participada. Algunas guías adicionales en la IFRS 10 se ocupan de definir si un inversionista que posee menos del 50% de los derechos de voto de una entidad tiene control sobre esta.

IFRS 11, Acuerdos Conjuntos - La IFRS 11 reemplaza a la IAS 31 Participaciones en Coinversiones. La IFRS 11 trata sobre la manera en que un acuerdo conjunto en el que dos o más partes tienen control conjunto debe clasificarse. La SIC-13 Entidades bajo Control Conjunto – Aportaciones no Monetarias de los Inversionistas ha sido retirada con la emisión de la IFRS 11. Conforme a la IFRS 11, los acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o coinversiones, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes. En contraste, bajo IAS 31, existían tres tipos de acuerdos conjuntos: Entidades bajo control conjunto, activos bajo control conjunto y operaciones bajo control conjunto.

IFRS 12, Revelación de Participaciones en Otras Entidades - La IFRS 12 es una norma de revelación y aplica a entidades que tienen participaciones en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la IFRS 12 son más exhaustivos que los de las normas anteriores.

En junio de 2012, se publicaron las modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12 para aclarar ciertas guías de transición en la aplicación de estas IFRS por primera vez.

Los requisitos de revelación de la IFRS 12 se han incluido en las notas adjuntas a los estados financieros consolidados. No obstante, la adopción de estas nuevas normas no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados adjuntos.

IFRS 13, Medición del Valor Razonable - La IFRS 13 establece una única fuente de lineamientos para las mediciones de valor razonable y las revelaciones correspondientes. La norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre las mediciones de valor razonable. El alcance de la IFRS 13 es amplio; aplica tanto a partidas de instrumentos financieros como a partidas que no son de instrumentos financieros por las cuales otras IFRS requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre las mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la IFRS 13 son más exhaustivos que los que requerían las normas anteriores. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en la jerarquía de valor razonable de tres niveles requerida actualmente para instrumentos financieros únicamente bajo la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* se amplían por la IFRS 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance. La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

IAS 19 (revisada en 2011), Beneficios a los empleados - Las modificaciones a IAS 19 cambian el tratamiento contable de los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación de la relación laboral. El cambio más importante se refiere al tratamiento contable de cambios en obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las modificaciones requieren el reconocimiento de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando ocurren y, por tanto, eliminan el 'enfoque de corredor' permitido bajo la versión anterior de IAS 19 y aceleran el reconocimiento de costos de servicio anterior. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconozcan inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo por pensiones neto reconocido en el estado consolidado de situación financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Adicionalmente, el costo por interés y el retorno esperado de los activos del plan utilizados en la versión anterior de IAS 19 son reemplazados con el importe del interés neto, el cual es calculado aplicando la misma tasa de descuento al pasivo o activo por beneficios definidos neto. La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

b. *Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

c. *Activos financieros*

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: "activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados", "inversiones conservadas al vencimiento", "activos financieros disponibles para su venta" y "cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Entidad son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva, que se describe más adelante.

d. ***Activo intangible y activo financiero por concesión***

La Entidad utiliza para reconocer los contratos de concesión la Interpretación No.12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”) principalmente para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato.

El activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia por operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de las obras, varían de acuerdo con el uso de éste activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, que se menciona en la Nota 1, con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

e. ***Derechos de franquicia***

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

f. ***Mobiliario y equipo***

Las erogaciones por mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

g. **Costos por préstamos**

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el periodo en que se incurren.

h. **Deterioro del valor de los activos intangibles**

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la entidad más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

i. **Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La administración de la Entidad reconoce una provisión por gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, una provisión que afecta los resultados de los periodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

j. ***Pasivos financieros***

i). Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

ii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se mantiene para fines de negociación o se designa a su valor razonable con cambios a través de resultados:

Se clasifican con fines de negociación los instrumentos financieros derivados, excepto los que son designados y son efectivos como cobertura de flujos de efectivo. La Entidad valúa sus instrumentos financieros derivados de cobertura a valor razonable.

La Entidad no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

iii). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción.

La Entidad valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los reembolsos de principal y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

iv). Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

k. ***Reconocimiento de ingresos por peaje***

La administración de la Entidad reconoce los ingresos por peaje en el momento que los vehículos hacen uso de la autopista y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de CONIPSA y COVIQSA, los ingresos se reciben directamente de la SCT. En ambos casos, se reconocen ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

l. ***Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y de rehabilitación***

La administración de la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

m. ***Reconocimiento de ingresos por servicios de operación relacionados con pago por disponibilidad***

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relacionados al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato derivado del activo financiero reconocido en el estado consolidado de situación financiera contabilizado mediante el método de costo amortizado.

n. ***Estado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales***

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separó en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación y gastos generales y de administración.

o. ***Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales.

p. ***Costos de beneficios a los empleados a largo plazo y al retiro***

La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y son personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Adicionalmente se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a los bonos por objetivos otorgados por la Entidad mencionados en la Nota 13. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad incurre una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

q. ***Beneficios directos a los empleados***

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional.

r. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

- Impuestos a la utilidad causados

El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan.

- Impuestos a la utilidad diferidos

Hasta el 31 de diciembre de 2012, para reconocer el impuesto diferido, la Entidad determinó si, con base en proyecciones financieras, causaría ISR o IETU y reconoció el impuesto diferido que correspondía al impuesto que esencialmente pagaría. A partir de 2014 se abrogó la Ley del IETU, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013 la Entidad únicamente reconoce ISR diferido.

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal utilizados para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales gravables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en los resultados integrales, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados; o cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

s. *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 11 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

i. Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación de cobertura entre el derivado y una partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de un elemento cubierto para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La Entidad suele cubrir un activo o un pasivo que expone a la Entidad a un riesgo de cambio en su valor razonable o en los futuros flujos de efectivo.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 11 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

ii. Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpirá de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, termine, o se ejerza; cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoque la designación de cobertura.

iii. Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales, y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral y acumulada en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los periodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en los resultados.

iv. Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

t. *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

u. *Utilidad por acción*

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. Dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente igual.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.

- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 11 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos de efectivo y bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado consolidado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Efectivo	\$ 215,530	\$ 496,070	\$ 259,367
Equivalentes de efectivo	<u>5,000,306</u>	<u>2,595,856</u>	<u>1,565,762</u>
	5,215,836	3,091,926	1,825,129
Efectivo restringido a largo plazo	<u>87,297</u>	<u>83,999</u>	<u>81,771</u>
	<u>\$ 5,303,133</u>	<u>\$ 3,175,925</u>	<u>\$ 1,906,900</u>

Se tienen constituidos cinco fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino:

- (i) el primer fideicomiso No. 300195, respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 asciende a \$4,017,818, \$1,795,378 y \$483,299, respectivamente.

De acuerdo a la cláusula vigésima octava del título de Concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 el monto de dicho Fondo asciende a \$31,000, \$27,854 y \$25,069, respectivamente.

- (ii) el segundo fideicomiso No. 300209, para la construcción de las obras de ampliación de las autopistas concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 asciende a \$518,169, \$768,942, y \$1,049,500, respectivamente. Dentro de este fideicomiso de acuerdo a obligaciones contraídas en título de concesión la Entidad creó un fondo de \$50,000 que tiene como destino el pago por liberación de derecho de vía, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 asciende a \$6,277, \$7,567 y \$10,571, respectivamente y está incluido dentro de equivalentes de efectivo como se menciona arriba.
- (iii) el tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados de Capital de Desarrollo, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 asciende a \$29,438, \$31,537 y \$32,962, respectivamente.

- (iv) el cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.
- (v) el quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.

El fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es la institución financiera HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es la institución financiera The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos mencionados anteriormente es Grupo Financiero Multiva, S.A.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 asciende a \$87,297, \$83,999 y \$81,771, respectivamente, corresponde a COVIQSA y CONIPSA, la cual se originó principalmente por las reservas a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo a sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

6. Cuentas por cobrar

- a. El rubro de clientes se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Clientes	\$ 356,267	\$ 558,564	\$ 975,199
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(1,018)</u>	<u>(1,361)</u>	<u>(826)</u>
	<u>\$ 355,249</u>	<u>\$ 557,203</u>	<u>\$ 974,373</u>

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, para lo cual la Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualizará el monto de la misma como mínimo cada fecha de reporte.

El rubro de clientes al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 se integra principalmente de \$291,909, \$501,471 y \$916,976, respectivamente, por las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT, conforme a los contratos correspondientes.

Antigüedad de clientes

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
1-90 días	\$ 355,249	\$ 557,203	\$ 974,373
Más de 90-120 días	<u>1,018</u>	<u>1,361</u>	<u>826</u>
Total	<u>\$ 356,267</u>	<u>\$ 558,564</u>	<u>\$ 975,199</u>

Conciliación de la estimación para cuentas de cobro dudoso

	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	\$ (694)
Estimaciones	<u>(132)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(826)
Estimaciones	<u>(535)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(1,361)
Aplicaciones	<u>343</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ (1,018)</u>

b. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Anticipo a proveedores	\$ 3,366	\$ 29,629	\$ 8,867
Primas pagadas por adelantado de seguros y fianzas	33,796	36,794	13,196
IVA acreditable no exigible y otros deudores	<u>6,217</u>	<u>5,226</u>	<u>110,865</u>
	<u>\$ 43,379</u>	<u>\$ 71,649</u>	<u>\$ 132,928</u>

7. Activo financiero

El activo por concesión se compone por Activo financiero en su porción de corto y largo plazo, el cual está representado por el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero a corto plazo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es por \$458,959, \$564,014 y \$377,415, respectivamente, y el correspondiente al largo plazo al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es por \$973,967, \$1,044,433 y \$930,203, respectivamente. Las principales características de cada concesión se mencionan a continuación:

- a. La clasificación de inversión en concesión de COVIQSA, por el tramo libre de peaje Querétaro - Irapuato considerando las características del título de concesión se determinó como una combinación de activo financiero en un 25% y un activo intangible en un 75%.

El 21 de junio de 2006, el Gobierno Federal otorgó, por conducto de la SCT, una concesión por 20 años para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 93 km. de longitud aproximadamente, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal para la provisión de capacidad carretera en el tramo arriba citado. El valor total del proyecto es de \$1,465 millones de pesos, cifra que incluye \$1,172 millones de pesos para la ingeniería, procuración y construcción de los tramos a modernizar y ampliar; y el remanente contempla el financiamiento, el mantenimiento y la operación durante la etapa de modernización.

La recuperación de la inversión en concesión se llevará a cabo a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso y (2) por el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión, tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignados en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un nuevo esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros. COVIQSA entregó a la SCT, antes del 21 de julio de 2006, el aviso de inicio de operaciones y mantenimiento, y antes del 31 de julio de 2006, el aviso de inicio de modernización de la carretera existente, debidamente firmados por el concesionario.

Al término de la concesión, la vía concesionada, el derecho de vía, las instalaciones adheridas de manera permanente y los bienes afectos a la misma, así como los servicios auxiliares volverán de nuevo al Gobierno de México, sin costo alguno y libres de todo gravamen, con todas las obras que se hayan realizado para su explotación.

Las principales obligaciones del título de concesión son las siguientes:

- COVIQSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- COVIQSA no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- Los accionistas de COVIQSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- COVIQSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme a se menciona en la Nota 5.

En virtud de un Convenio Modificadorio del Contrato PPS, los pagos de la SCT están limitados a un monto máximo trimestral de \$192,459 calculado al 31 de diciembre de 2011 y ajustable anualmente con base en la inflación.

Al 31 de diciembre de 2013, COVIQSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

- b. En el caso de CONIPSA, la concesión por la autopista Irapuato – La Piedad, considerando las características del contrato de Prestación de Servicios, se clasificó como una combinación de activo financiero en un 88% y un activo intangible en un 12%, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2005, El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, otorgó a la Entidad la concesión y el contrato de prestación de servicios por 20 años para la modernización, operación, conservación y mantenimiento de la carretera libre Irapuato - La Piedad en el Estado de Guanajuato con una longitud de 74.3 km bajo el esquema PPS. La inversión original asciende aproximadamente a \$735 millones de pesos. La recuperación de la inversión será a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso; y (2) el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos generados por los pagos por disponibilidad y pagos de peaje recibido por la SCT se han utilizado para asegurar la deuda a largo plazo de CONIPSA, con vencimiento en noviembre 2019. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el Contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión, tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un nuevo esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

Con fecha 31 de julio de 2008 se hace oficial ante la SCT la terminación del programa de obra y entra en operación la carretera.

CONIPSA celebró el 13 de abril de 2009 contrato modificatorio al título de concesión, en donde se establece la disminución de la longitud original de 74.320 km a 73.520 km, con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato La Piedad y con terminación en el km 76+520 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana. El monto de esta disminución se ve reflejado en el pago por mantener la vía concesionada disponible para su uso el cual disminuye de \$146 millones de pesos a \$143 millones de pesos (valor nominal).

Al final del período de concesión, la vía concesionada, derechos de vía, instalaciones permanentes y cualquier infraestructura relacionada y mejoras y los derechos de los servicios auxiliares, volverá al Gobierno Federal sin costo y libre de cargas y gravámenes.

I. Las principales obligaciones del título de concesión son las siguientes:

- CONIPSA está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, el cálculo de la contraprestación se realiza a partir del segundo trimestre de 2007, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- CONIPSA no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.
- Los accionistas de CONIPSA no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- CONIPSA deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2013, CONIPSA cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

8. Activo intangible por concesión

a. El activo intangible se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Intangible por concesión	\$ 49,933,234	\$ 49,537,379	\$ 49,360,405
Anticipos a subcontratistas	80,457	148,652	46,914
Costo financiero capitalizado	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>
	50,217,071	49,889,411	49,610,699
Amortización acumulada	<u>(5,610,423)</u>	<u>(4,529,430)</u>	<u>(3,463,482)</u>
	<u>\$ 44,606,648</u>	<u>\$ 45,359,981</u>	<u>\$ 46,147,217</u>

	Intangible por concesión	Costo financiero capitalizado	Total
Costo de adquisición:			
Saldo al 1 de enero de 2011	\$ 46,913,266	\$ 203,380	\$ 47,116,646
Adquisiciones	<u>2,447,139</u>	<u>-</u>	<u>2,447,139</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	49,360,405	203,380	49,563,785
Adiciones	<u>176,974</u>	<u>-</u>	<u>176,974</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	49,537,379	203,380	49,740,759
Adiciones	<u>395,855</u>	<u>-</u>	<u>395,855</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 49,933,234</u>	<u>\$ 203,380</u>	<u>\$ 50,136,614</u>

	Intangible por concesión
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2011	\$ (2,635,356)
Costo por amortización	<u>(828,126)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(3,463,482)
Costo por amortización	<u>(1,065,948)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(4,529,430)
Costo por amortización	<u>(1,080,993)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ (5,610,423)</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, se registraron ingresos y costos en el período de servicios de construcción para el intercambio de un activo intangible por \$347,079, \$196,633 y \$37,070, respectivamente.

- c. Las principales características del activo intangible por concesión en RCO son:

Con fecha 3 de octubre de 2007, como parte de su política económica, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT otorgó título de Concesión a favor de la Entidad, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo, Zapotlanejo-Lagos, León-Aguascalientes y Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a dicha fecha), en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando este sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje están garantizando la deuda a largo plazo (Ver Nota 12).

- d. Las principales condiciones del título de concesión son las siguientes:

La Concesionaria deberá llevar a cabo las siguientes obras de ampliación asociadas a las autopistas en operación: (a) Subtramo Entronque Autopista León-Aguascalientes al entronque Desperdicio II de la carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno, con una longitud aproximada de 19.00 km.; (b) Carretera Zacapu-Entronque autopista Maravatio-Zapotlanejo con una longitud aproximada de 8.67 km en el Estado de Michoacán; (c) Modernización a 6 carriles (3 en cada sentido) de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, en su tramo Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud de 16.5 km en el Estado de Jalisco, incluyendo ampliación y reforzamiento a 6 carriles de circulación del puente Ing. Fernando Espinosa, según la misma fue modificada por la SCT, para en su lugar llevar a cabo las siguientes obras: (i) ampliación a 6 carriles (3 en cada sentido), del kilómetro 21+000 al kilómetro 26+000, con una longitud de 5 kilómetros, (ii) Construcción de 4 carriles laterales (2 en cada sentido) paralelos a la Autopista y dentro del derecho de vía de la misma, del kilómetro 21+000 al kilómetro 26+000, con una longitud de 5 kilómetros, (iii) ampliación a 3 carriles del cuerpo "A" de la Autopista, del kilómetro 10+650 al kilómetro 20+840, en una longitud aproximada de 10.19 kilómetros, (iv) construcción de dos retornos a desnivel, el primero ubicado en el kilómetro 11+100 de la Autopista, incluyendo la construcción de 2 casetas auxiliares, así como el segundo ubicado en el kilómetro 12+900 de la Autopista, (v) prolongación de los carriles laterales del kilómetro 18+700 al 21+260 de la Autopista incluyendo la construcción de un puente gemelo y (vi) reforzamiento del Puente Fernando Espinosa en el kilómetro 9+830; (d) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León en su tramo Zapotlanejo-Lagos de Moreno, subtramo Entronque El Desperdicio en el entronque con el libramiento Lagos de Moreno, con una longitud de 27.8 km en el estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical; (e) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, tramo León-Aguascalientes, subtramo Entronque El salvador al límite de los Estados Jalisco y Aguascalientes con una longitud de 4.34 km en el Estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SCT. (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del título a la fecha de la solicitud de autorización. (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años a partir de la fecha de inicio de la concesión. (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y (v) la concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SCT.

Por virtud de la asignación del Título de Concesión, la Concesionaria se obligó a realizar un pago inicial equivalente a \$44,051,000, en los términos que señaló la SCT, el cual forma parte del activo intangible.

El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la concesión conforme al procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión.

En la fecha de terminación de la concesión las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de operación, explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3 inciso h, la Entidad realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2013 el valor en libros del activo en concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

La Entidad deberá constituir el Fondo de Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento el cual deberá mantenerse con un monto mínimo equivalente a 3 días de los ingresos brutos anuales esperados en el año de referencia. Dicho Fondo de Conservación podrá ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de las Autopistas Concesionadas.

La Entidad está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados (excluyendo el impuesto al valor agregado), del año inmediato anterior derivados de la operación de las Autopistas Concesionadas durante el tiempo de vigencia de la Concesión. Por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, la contraprestación asciende a \$20,044, \$18,929 y \$16,944, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, RCO ha cumplido con todos las condiciones incluidas en el contrato de concesión.

9. Derechos de franquicia y mobiliario y equipo

- a. Los derechos de franquicia corresponden a la contraprestación pagada a Subway International, B.V. y YF Yogurts, S. de R.L. de C.V para operar restaurantes y establecimientos de ventas de yogurt ubicados en las autopistas concesionadas y se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Costo de adquisición	\$ 1,415	\$ 687	\$ -
Amortización acumulada	<u>(240)</u>	<u>(34)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,175</u>	<u>\$ 653</u>	<u>\$ -</u>

b. El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Costo de adquisición	\$ 10,121	\$ 7,172	\$ 6,720
Depreciación acumulada	<u>(2,204)</u>	<u>(3,762)</u>	<u>(3,106)</u>
	<u>\$ 7,917</u>	<u>\$ 3,410</u>	<u>\$ 3,614</u>
Equipo de cómputo	\$ 779	\$ 3,076	\$ 3,744
Mobiliario y equipo	9,171	3,925	2,805
Equipo de transporte	<u>171</u>	<u>171</u>	<u>171</u>
	<u>\$ 10,121</u>	<u>\$ 7,172</u>	<u>\$ 6,720</u>

c. Vidas útiles

Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación y amortización:

Derechos de franquicia	5 años
Equipo de cómputo	4 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de transporte	4 años

10. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, las principales provisiones se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2012	Aplicaciones	Cancelaciones	Incremento	31 de diciembre de 2013
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 424,000	\$ (447,467)	\$ -	\$ 667,442	\$ 643,975
Mantenimiento mayor LP(1)	348,934	-	-	(138,458) (2)	210,476
Otros	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 776,934</u>	<u>\$ (447,467)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 528,984</u>	<u>\$ 858,451</u>
	31 de diciembre de 2011	Aplicaciones	Cancelaciones	Incremento	31 de diciembre de 2012
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 240,700	\$ (417,421)	\$ -	\$ 600,721	\$ 424,000
Mantenimiento mayor LP(1)	289,400	-	-	59,534 (2)	348,934
Provisiones otros gastos	5,891	-	(5,891)	-	-
Costos que se espera incurrir por reparación de daños de usuarios de la carretera	73	-	(73)	-	-
Otros	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 540,064</u>	<u>\$ (417,421)</u>	<u>\$ (5,964)</u>	<u>\$ 660,255</u>	<u>\$ 776,934</u>

- (1) La Entidad reconoce una provisión de los costos que se esperan incurrir que afectan los resultados de los períodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Esta proyección es reconocida a valor presente neto de 5 años. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (IAS 37) y a la IFRIC 12, "Contratos de concesión de servicios", se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del período de realización. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 incluye un costo financiero por \$253,011, \$244,404 y \$160,100, respectivamente, por el valor del paso del tiempo entre la provisión a valor presente neto y su proyección.
- (2) El monto incluye la reclasificación de las provisiones de largo plazo a corto plazo durante el año.

11. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) u opciones (CAPS) para fijar o topiar tasas variables y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros contratados para cubrir fluctuaciones de tasa de interés a través de swaps de tasas de interés y opciones CAP que la Entidad tiene contratados a la fecha:

Cobertura	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Tasa que Recibe	Tasa que Paga	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
10,437,473	Oct.07/ Mar. 08	30 Dic. 23	TIE *28 d (3.79%)	8.64%	\$ (1,395,588)	\$ (1,880,960)	\$ (1,592,372)
-	Nov. 07	27 Nov. 12	TIE *91 d (3.7995%)	8.00%	-	-	8,486
-	Oct. 07/ Dic.07	30 Dic.23	TIE *28 d (3.79%)	UDI + 4.35%	836	(1,206,274)	(1,099,712)
395,850	Ago.13	Ago. 14	5.25%		-	-	-
1,127,108	Nov.13	Nov. 14	4.75%		66	453	-
					<u>\$ (1,394,686)</u>	<u>\$ (3,086,781)</u>	<u>\$ (2,683,598)</u>

- Tasa variable a tasa fija:

Durante 2007 se contrataron tres swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.52% sobre un monto notional de \$15,500,000. El 6 de marzo de 2008 los bancos acreedores de RCO firmaron un acuerdo de novación para dividir uno de los tres swaps en dos swaps. Estos swaps se clasificaron, a partir de mayo de 2009 como cobertura de flujo de efectivo. A partir de su designación de cobertura los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

En febrero de 2010 la Entidad efectuó una terminación parcial de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor notional por \$430,000 para llegar a un nuevo monto de notional por \$15,070,000, pagando un costo de rompimiento por \$20,000, las cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En virtud del prepago de deuda que se menciona en la Nota 12, en septiembre de 2012 la Entidad efectuó una terminación parcial de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$1,212,164 para llegar a un nuevo monto de nocional por \$13,857,836, pagando un costo de rompimiento por \$738,590, el cual se reconoció como un gasto por intereses en la pérdida integral de ese año.

En virtud de los prepagos de deuda que se mencionan en la Nota 12, en los meses de mayo, junio y octubre de 2013 la Entidad efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$3,420,388 para llegar a un nuevo nocional de \$10,437,473, pagando costos de rompimiento \$631,796, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

En noviembre de 2007, COVIQSA, la cual no era subsidiaria de RCO a dicha fecha, contrató swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.00% sobre un monto nocional de \$1,077,373. Durante noviembre de 2010, posterior a la adquisición de COVIQSA por parte de RCO, la Entidad designó formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, los cuales estaban designados anteriormente como operaciones de negociación, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

Al momento de la contratación del derivado, COVIQSA acordó efectuar un pago de \$8 millones de pesos para conservar una tasa fija en 8.0%. Este pago representa el valor razonable del derivado al inicio. El swap establece una opción de extensión del plazo a elección del agente financiero al 27 de diciembre de 2012; esta opción originó que el derivado hubiera sido clasificado como de negociación. El 27 de noviembre de 2010 el banco ejerció la opción de extender el derivado al 27 de diciembre de 2012. Al momento de ejercer la opción se entró en un derivado de intercambio de tasa de interés con las mismas condiciones de tasa que se tenían.

Al 31 diciembre de 2013 y 2012 existen porciones inefectivas que fueron reconocidas en resultados del periodo por \$1,992 y \$1,677, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 no existieron porciones inefectivas que debieran ser reconocidas en resultados del periodo.

Coberturas con Swaps variable – fijo más UDI

En octubre y diciembre de 2007 se contrataron dos swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa promedio ponderada de 4.33% más UDI. El monto nocional original en conjunto de los swaps fue de \$12,975,000. Estos derivados se clasificaron en 2007 como de negociación y las fluctuaciones de la valuación se reconocieron en el resultado financiero, debido a que no se designaron formalmente como operaciones de cobertura para propósitos contables.

A partir del ejercicio 2009, estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura, los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable y el monto nocional asciende a \$8,400,398. En virtud de los prepagos de deuda que se mencionan en la Nota 12, en los meses de mayo, junio y octubre de 2013, así como las reestructuras de operaciones financieras derivadas realizadas en los meses de abril, mayo, julio y septiembre de 2013 la Entidad efectuó terminaciones parciales de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor nocional por \$8,400,398 para llegar a un nuevo nocional de \$0, pagando costos de rompimiento y reestructura por \$760,896, los cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la pérdida integral.

Al 31 diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del período.

- Coberturas con opciones CAP

La contratación de opciones (“CAP”) establece techos al nivel de las tasas variables de interés manteniendo el beneficio de reducción de tasas para los proyectos. El valor razonable de todos los CAP contratados es inferior a las primas pagadas, por lo que no se generan utilidades por realizar a reconocer en la utilidad integral; las fluctuaciones de la valuación se reconocen en el rubro de costos y gastos de operación. El valor razonable de los CAP al cierre del 2013 y 2012 fue de \$66 y \$453, respectivamente, y el efecto acumulado por su valuación en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otros ingresos (gastos) integrales fue de \$637 y \$313, respectivamente.

La Entidad considera que del monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros derivados incluidos en la pérdida integral al 31 de diciembre de 2013 por un total de \$776,331, \$490,091 serán reclasificados a pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2014.

12. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Crédito sindicado adquirido por RCO con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras. Como garantía de pago de estos créditos RCO cede a un fideicomiso de administración (Ver Nota 5) los derechos de cobro y las cuotas de peaje de las Autopistas Concesionadas. Adicionalmente se otorgaron en garantía las acciones RCO. El plazo del crédito es de 7 a 11 años, prorrogable hasta el término de la concesión otorgada a RCO, a una tasa resultante de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) más una sobretasa que va de 165 puntos base en el primer año incrementándose gradualmente por los siguientes años hasta llegar a un rango de 375 puntos base en el décimo año y onceavo año. Estos créditos generan intereses pagaderos mensualmente y el principal se amortiza en una sola exhibición al final del plazo. El crédito sindicado se integra como sigue:			
Crédito de adquisición –			
Línea de crédito hasta por \$31,000,000. En octubre de 2013 y septiembre de 2012, RCO firmó un convenio modificatorio acordando la opción de extender el plazo de vencimiento de \$2,145,560 y \$2,385,832, respectivamente, correspondientes a este crédito, con un vencimiento original en 2018 y 2014, respectivamente, a un nuevo vencimiento en 2032 por \$2,145,560, devengando intereses a la tasa TIIE mas 225 puntos base hasta octubre de 2014, 325 puntos base hasta octubre de 2016, 375 puntos base hasta octubre de 2018 y una tasa fija del 9.5% hasta 2032 y 2016 y 2018 por \$800,000 y \$1,585,832, respectivamente. En 2013 y 2012 RCO realizó prepagos de este crédito por \$11,913,000 y \$6,420,000, respectivamente.	\$ 9,855,673	\$ 18,871,002	\$ 25,291,002

	31 de diciembre 2013	31 de diciembre 2012	31 de diciembre 2011
Crédito de gastos de capital – Línea de crédito original hasta por \$3,000,000.	-	3,000,000	2,770,000
Crédito de liquidez – Línea de crédito hasta por \$3,100,000.	-	297,256	174,587
	<u>9,855,673</u>	<u>22,168,258</u>	<u>28,235,589</u>
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$500,000, pagadera trimestralmente comenzando el 10 de diciembre 2014, devenga intereses a la tasa TIIE más 350 puntos base.	490,000	90,000	-
Certificados bursátiles en RCO por 1,102,518,200 UDIS con vencimiento en 2032, devengando intereses pagaderos mensualmente a la tasa fija del 5.25%.	7,492,206	5,374,361	-
Certificados bursátiles en RCO por \$2,841,000 con vencimiento en 2027, devengando intereses pagaderos mensualmente a la tasa fija del 9.00%.	2,841,000	2,841,000	-
Instrumentos de deuda preferente emitidos por RCO por \$7,500,000 con vencimiento en 2028, devengando intereses pagaderos semestralmente a la tasa fija del 9%.	7,500,000	-	-
Línea de crédito contratada por RCO hasta por \$4,990,000 con vencimiento en 2032, devenga intereses a la tasa fija del 9.5%.	4,990,000	-	-
Préstamo garantizado contratado por CONIPSA hasta por un monto de \$580,000 otorgado para la modernización y ampliación del tramo carretero Irapuato - La Piedad, con vencimiento en noviembre de 2019, con tasa de interés igual a la tasa de interés interbancaria de equilibrio TIIE a 28 días más un margen (1). Dicho crédito está garantizado con las acciones de CONIPSA.	382,800	435,000	481,400
Préstamo garantizado contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,300,000 otorgado para la modernización y ampliación de la autopista, con vencimiento hasta el año 2021, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa TIIE 91 días más 2.25%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de COVIQSA.	<u>1,127,018</u>	<u>1,177,107</u>	<u>1,214,675</u>
Total de la deuda	<u>34,678,697</u>	<u>32,085,726</u>	<u>29,931,664</u>
Menos porción circulante	<u>163,760</u>	<u>104,446</u>	<u>86,124</u>
Deuda a largo plazo	34,514,937	31,981,280	29,845,540
Comisiones y gastos por financiamiento	(1,555,791)	(1,271,201)	(1,021,977)
Amortización acumulada	<u>784,239</u>	<u>632,912</u>	<u>473,423</u>
Total	<u>\$ 33,743,385</u>	<u>\$ 31,342,991</u>	<u>\$ 29,296,986</u>

- (1) El margen aplicable asciende al 2.5% durante el período de disposición de acuerdo al contrato de crédito, al día siguiente y hasta el quinto aniversario 3%, a partir de esa fecha y hasta el décimo aniversario se ubicará en 3.25% y de entonces y hasta la fecha de vencimiento, alcanzará el margen de 3.5%.

La tasa TIIE definida por el Banco de México al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, fue de 3.790% 4.840% y 4.790%, respectivamente.

Los contratos de préstamos antes mencionados incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de capital, así mismo, requieren el cumplimiento de ciertos índices financieros. Con respecto a COVIQSA y CONIPSA, como se menciona en la Nota 5, estas entidades mantienen efectivo restringido a largo plazo. Adicionalmente están requeridas a mantener un índice de cobertura de servicio de deuda de 1.2 y tienen ciertas restricciones para realizar distribuciones de capital. Las utilidades no distribuidas por COVIQSA y CONIPSA al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ascienden a \$1,195,517, \$ 648,594 y \$619,440, respectivamente.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, la Entidad ha cumplido con dichas restricciones.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2013, sin incluir las comisiones y gastos por financiamiento son:

2014	\$	163,760
2015		280,679
2016		305,724
2017		336,569
2018		8,034,379
2019		1,559,623
2020 y posteriores		<u>23,997,963</u>
	\$	<u>34,678,697</u>

Los intereses a pagar de acuerdo a los vencimientos de la deuda son:

2014	\$	2,515,199
2015		2,729,537
2016		2,859,393
2017		2,938,477
2018		2,804,953
2019		2,064,277
2020 y posteriores		<u>11,530,403</u>
	\$	<u>27,442,239</u>

13. Beneficios a los empleados a corto y a largo plazo y al retiro

- a. La Entidad está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad. El costo neto del periodo derivado de estas obligaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ascienden a \$35, \$24 y \$16, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.
- b. Los ejecutivos elegibles tienen derecho a un bono anual y un bono diferido, el cual también incluye la prima de antigüedad en base al cálculo actuarial. Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 el bono anual asciende a \$14,454, \$11,665 y \$13,649, respectivamente, el bono diferido y la prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ascienden a \$48,696, \$44,901 y \$20,640, respectivamente.

14. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 se abrogó la Ley del IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

Hasta el año 2013, el impuesto a la utilidad causado fue el que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

Hasta 2012, con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagaría ISR, por lo tanto, reconoció únicamente ISR diferido, a excepción de su entidad subsidiaria CONIPSA, que identificó que esencialmente pagaría IETU, por lo tanto, reconoció únicamente IETU diferido. Sin embargo, debido a la abrogación en 2014 del IETU, CONIPSA canceló el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio, registrándose el ISR diferido correspondiente. A partir de 2013, se calcula únicamente ISR diferido debido a la abrogación del IETU.

- a. Los impuestos a la utilidad por el período que termina el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 se integran como sigue:

	2013	2012	2011
ISR y IETU:			
Causado	\$ 285,752	\$ 9,855	\$ 27,798
IETU diferido	-	(10,632)	5,767
Cancelación de IETU diferido	(96,665)	-	-
ISR diferido	<u>(1,349,786)</u>	<u>(769,272)</u>	<u>(587,943)</u>
Total beneficio de impuestos a la utilidad en resultados	<u>\$ (1,160,699)</u>	<u>\$ (770,049)</u>	<u>\$ (554,378)</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la pérdida antes del beneficio de impuestos a la utilidad por el período que termina el 31 de diciembre es:

	2013	2012	2011
	%	%	%
Tasa legal	30.0	30.0	30.0
No deducibles	(0.1)	(0.3)	(0.5)
Efecto de IETU	-	(0.2)	(0.5)
Cancelación de IETU diferido	4.9	-	-
Efectos inflacionarios fiscales	21.1	20.1	33.2
Otros ingresos exentos	-	2.7	-
Efecto por cambio de tasas fiscales	<u>16.3</u>	<u>-</u>	<u>(10.4)</u>
Total	<u>72.2</u>	<u>52.3</u>	<u>51.8</u>

c. Los principales diferencias temporales que originan el saldo activo por ISR diferido, son:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Activos:			
Mobiliario y equipo	\$ 246	\$ 685	\$ 612
Activo intangible por concesión	1,984,672	1,460,659	1,270,948
Instrumentos financieros derivados	418,406	910,188	799,957
Provisiones y estimaciones	<u>351,903</u>	<u>224,495</u>	<u>181,683</u>
	<u>2,755,227</u>	<u>2,596,027</u>	<u>2,253,200</u>
Pasivos:			
Comisiones y gastos por financiamiento	(231,466)	(182,074)	(148,718)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(30,195)	(15,791)	(2,266)
Otras partidas	-	-	(22,815)
Activo financiero	<u>(429,878)</u>	<u>(271,973)</u>	<u>(189,802)</u>
	<u>(691,539)</u>	<u>(469,838)</u>	<u>(363,601)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo de diferencias temporales, neto	2,063,688	2,126,189	1,889,599
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>3,354,413</u>	<u>2,485,081</u>	<u>1,839,090</u>
Activo neto	<u>\$ 5,418,101</u>	<u>\$ 4,611,270</u>	<u>\$ 3,728,689</u>

d. Los principales conceptos que originan en CONIPSA, el pasivo por IETU diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son:

	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Activos:		
Crédito de inversión pendiente de deducir	\$ 27,355	\$ 5,736
Provisión gastos operativos	17,069	5,660
Otros	<u>1,073</u>	<u>-</u>
	<u>45,497</u>	<u>11,396</u>
Pasivos:		
Cientes	(8,979)	(5,735)
Deudores diversos	(172)	(444)
Pagos anticipados	(2,170)	-
Activo financiero	(116,107)	(112,514)
Activo intangible por concesión	(14,685)	-
Mobiliario y equipo	<u>(49)</u>	<u>-</u>
Pasivo neto	<u>(142,162)</u>	<u>(118,693)</u>
Pasivo neto	<u>\$ (96,665)</u>	<u>\$ (107,297)</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

- e. De acuerdo a la regla I.3.3.2.4 de la resolución miscelánea del día 30 de diciembre 2013, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el gobierno federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2013 el monto de las pérdidas fiscales actualizadas asciende a \$11,181,377.

De acuerdo al artículo 11 de la Ley del IETU para los contribuyentes que tengan otorgada una concesión, el crédito excedente de deducciones del ejercicio podrá amortizarse hasta que se agote, o se termine la concesión. Al 31 de diciembre de 2013 dicho crédito asciende a \$7,657,052 y no se incluyó en la determinación del impuesto diferido, porque la Entidad estimó que causaría esencialmente ISR.

15. Costos y gastos por naturaleza

El total de costos y gastos clasificados por naturaleza es como sigue:

Amortización del activo intangible por concesión	\$ 1,080,993	\$ 1,065,948	\$ 828,126
Gastos de mantenimiento mayor	275,972	407,924	256,374
Gastos de mantenimiento menor	57,731	45,384	56,217
Costos de operación	149,471	216,035	128,549
Otros	<u>109,311</u>	<u>91,839</u>	<u>178,322</u>
Operación y mantenimiento de activo por concesión	<u>592,485</u>	<u>761,182</u>	<u>619,462</u>
Seguros y fianzas	86,105	81,788	84,496
Contraprestación a gobierno federal	20,044	18,931	16,944
Honorarios	28,012	28,496	18,562
Otros	<u>10,307</u>	<u>13,121</u>	<u>20,041</u>
Costos de peaje por concesión	<u>144,468</u>	<u>142,336</u>	<u>140,043</u>
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	<u>347,079</u>	<u>196,633</u>	<u>37,070</u>
Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados	<u>9,930</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Sueldos y salarios	95,494	81,590	60,153
Consultoría	28,592	45,191	13,846
Otros	<u>27,896</u>	<u>18,153</u>	<u>13,068</u>
Gastos generales y de administración	<u>151,982</u>	<u>144,934</u>	<u>87,067</u>
	<u>\$ 2,326,937</u>	<u>\$ 2,311,033</u>	<u>\$ 1,711,768</u>

16. Administración de riesgo

a. *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

b. **Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos**

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,215,836	\$ 3,091,926	\$ 1,825,129
Efectivo restringido a largo plazo	87,297	83,999	81,771
Cuentas por cobrar:			
Clientes	355,249	557,203	974,373
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	43,379	71,649	132,928
Activo financiero	1,432,926	1,608,447	1,307,618
Pasivos financieros			
Instrumentos financieros derivados	\$ 1,394,686	\$ 3,086,781	\$ 2,683,598
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	443,596	716,549
Deuda a corto plazo	163,760	104,446	86,124
Deuda a largo plazo	33,743,385	31,342,991	29,296,986
Proveedores	287,545	44,075	15,236
Otras cuentas por pagar	29,273	19,060	16,967

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tasa de interés, divisas y precios), (ii) riesgo de crédito (o crediticio), y (iii) riesgo de liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado consolidado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). El resto de las exposiciones que no se cubren a través de derivados es porque a la fecha se considera que los riesgos no son significativos para su operación.

La Entidad únicamente contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para reducir la exposición financiera de sus pasivos. Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

En la evaluación del uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento se realizan análisis de sensibilidad a los diferentes niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para definir la eficiencia económica de cada una de las diferentes alternativas que existen para cubrir el riesgo medido. Se contrasta lo anterior con las obligaciones y/o condiciones de cada alternativa para así definir la alternativa óptima. Adicionalmente, se realizan pruebas de efectividad, con el apoyo de un experto valuador, para determinar el tratamiento que llevará el instrumento financiero derivado una vez contratado.

En coberturas de tasa de interés, los instrumentos se contratan con la finalidad de fijar los costos financieros máximos en apoyo a la viabilidad de los proyectos o bien, para ligarlos a los incrementos permitidos de tarifas.

La contratación de instrumentos financieros derivados está vinculada con el financiamiento que tiene la Entidad, por lo que es común que sea la misma institución (o sus filiales) que otorgó el financiamiento la que actúa como contraparte.

c. ***Riesgo de mercado***

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en precios y tasas de interés.

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo. Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo al incremento de la inflación.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por la parte de la deuda a largo plazo que está contratada a tasas variables (TIIIE). La Entidad suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo de tasas de interés, incluyendo (Ver Nota 11):

Los swaps y CAPS contratados por la Entidad cambian los perfiles de tasas de interés variable por tasas de interés fijas incluyendo tasas ligadas a la inflación (UDIS). La Entidad realiza análisis de estrés para determinar el monto más adecuado a contratar en pagos fijos y en UDI, considerando que las concesiones generalmente permiten a la Entidad incrementar las tarifas de peaje con base en la inflación y considerando la elasticidad de la demanda. Un incremento/(decremento) de 1 punto base en la tasa TIIIE impactaría en un incremento/(decremento) de \$1,546 y \$(2,623) en el capital contable respectivamente. El impacto en la pérdida neta del ejercicio sería poco significativo debido a que los instrumentos que exponen a la Entidad a estos riesgos se encuentran bajo coberturas de flujos de efectivo altamente efectivas.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

El valor en libros de los instrumentos financieros derivados y la deuda asciende a \$35,301,831 al 31 de diciembre de 2013.

d. ***Administración del riesgo de tasas de interés***

Como se mencionó en el inciso anterior, la Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa variable y el uso de contratos swap de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés los parámetros establecidos de riesgo; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps), así como opciones CAP, para fijar tasas variables y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso. La Entidad realiza análisis de estrés para determinar la mezcla más adecuada de pagos fijos y pagos ligados a la inflación. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

e. **Administración del riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende aproximadamente a \$7,091,308 al 31 de diciembre de 2013. Las Notas 5, 6 y 7 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

f. **Administración del riesgo de liquidez**

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 12. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la Entidad ha contratado líneas de crédito de liquidez y de gastos de capital como se describe en la Nota 12.

El riesgo de liquidez asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido a largo plazo de la Entidad asciende a \$5,303,133

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la Entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de diciembre de 2013	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda a largo plazo (1)	\$ 2,678,959	\$ 23,913,611	\$ 35,528,366	\$ 62,120,936
Proveedores	287,545	-	-	287,545
Otras cuentas por pagar	29,273	-	-	29,273
Instrumentos financieros derivados	<u>490,091</u>	<u>961,911</u>	<u>(65,976)</u>	<u>1,386,026</u>
Total	<u>\$ 3,485,868</u>	<u>\$ 24,875,522</u>	<u>\$ 35,462,390</u>	<u>\$ 63,823,780</u>

(1) El importe de deuda no incluye comisiones y gastos por financiamiento.

g. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

El valor razonable de los Swaps de Tasa de Interés y Deuda que ha contratado la Entidad se determina con base al valor presente de los flujos de efectivo. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo a la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

Todos los derivados de la Entidad se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 7, "Instrumentos financieros – Revelación". Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados, se aproxima a su valor razonable:

	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
mantenidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,215,836	\$ 5,215,836	\$ 3,091,926	\$ 3,091,926
Clientes	355,249	355,249	557,203	557,203
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	43,379	43,379	71,649	71,649
Activo financiero	1,432,926	1,692,968	1,608,447	1,671,083
Efectivo restringido a largo plazo	87,297	87,297	83,999	83,999
Pasivos financieros:				
Proveedores	\$ 287,545	\$ 287,545	\$ 44,075	\$ 44,075
Partes relacionadas	-	-	443,596	443,596
Deuda a corto plazo	163,760	163,760	104,446	104,446
Otras cuentas por pagar	29,273	29,273	19,060	19,060
Deuda a largo plazo	33,743,385	34,388,433	31,342,991	32,369,549

	31 de diciembre de 2011	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
mantenidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,825,129	\$ 1,825,129
Clientes	974,373	974,373
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	132,928	132,928
Activo financiero	1,307,618	1,726,556
Efectivo restringido a largo plazo	81,771	81,771
Pasivos financieros:		
Proveedores	15,236	15,236
Partes relacionadas	716,549	716,549
Deuda a corto plazo	86,124	86,124
Otras cuentas por pagar	16,967	16,967
Deuda a largo plazo	29,296,986	28,876,498

La Entidad contrata expertos para valuar y reconocer los instrumentos financieros a valor razonable.

17. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe (Miles)
Capital fijo		
Serie A	55,393	\$ 50
Capital variable		
Serie A	20,105,331,110	19,296,863
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>6,641,855</u>
Total	<u>28,715,021,303</u>	<u>\$ 25,938,768</u>

- b. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2012, se acordó cancelar 392,258,400 acciones Serie "A" equivalentes a \$350 millones en virtud de que no se cumplieron las condiciones para que la Entidad efectuara un pago adicional derivado de la adquisición de CONIPSA y COVIQSA efectuada en 2011.
- c. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2011, derivado del proceso de suscripción de capital aprobado en relación con la adquisición de CONIPSA y COVIQSA efectuada en 2011, algunos de los accionistas de la Entidad suscribieron una porción del aumento de capital decretado, teniendo como consecuencia un incremento en el capital social de \$1,799,999,902 pesos. Derivado de lo anterior, el capital social autorizado de la Entidad es de \$27,294,340, del cual a la fecha se encuentra totalmente suscrita y pagada la cantidad de \$25,938,768.
- d. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- e. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión el Consejo de administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- f. El saldo de la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 es de \$34,159,963, \$32,852,523 y \$30,204,977, respectivamente.

18. Utilidad por acción

- a. La pérdida neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de pérdida básica por acción consolidada es como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Pérdida neta consolidada del período	<u>\$ (445,444)</u>	<u>\$ (703,108)</u>	<u>\$ (515,874)</u>
Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de pérdida básica por acción	<u>28,715,021,303</u>	<u>28,715,021,303</u>	<u>27,202,323,217</u>

- b. La pérdida neta consolidada y el promedio ponderado de acciones comunes utilizada en el cálculo de pérdida diluida acción consolidada es como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Pérdida neta consolidada del período	\$ (445,444)	\$ (703,108)	\$ (515,874)
Promedio ponderado de acciones comunes utilizado en el cálculo de pérdida básica por acción	28,715,021,303	28,715,021,303	27,202,323,217
Acciones que se consideran emitidas respecto a instrumentos de deuda con características de capital	<u>-</u>	<u>378,287,553</u>	<u>98,870,610</u>
Promedio ponderado de acciones diluidas utilizado en el cálculo de pérdida diluida por acción	<u>28,715,021,303</u>	<u>29,093,308,856</u>	<u>27,301,193,827</u>

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

- a. Las cuentas por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 8,997	\$ 461,014
ICA Infraestructura, S.A. de C.V.	-	391,699	5,535
Controladora de Operación de Infraestructura, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>42,900</u>	<u>250,000</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 443,596</u>	<u>\$ 716,549</u>
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada con Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,515</u>	<u>\$ 23,441</u>

- b. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones que no se muestran por separado en estos estados financieros consolidados fueron como sigue:

	2013	31 de diciembre de 2012	2011
Gastos por operación y mantenimiento	\$ 247,817	\$ 366,763	\$ 233,938
Costos de construcción	26,430	128,512	85,442
Bonos administrativos a Ejecutivos	45,843	35,985	26,277

c. **Compensación del personal clave de la gerencia**

La compensación a los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el período fue la siguiente:

	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Beneficios a corto plazo	\$ 40,986	\$ 35,728	\$ 13,649
Beneficios a largo plazo	<u>22,230</u>	<u>20,838</u>	<u>20,640</u>
	<u>\$ 63,216</u>	<u>\$ 56,566</u>	<u>\$ 34,289</u>

La compensación de los miembros clave de la gerencia es aprobada por el comité de prácticas societarias, con base en la actuación de la Entidad y las tendencias del mercado.

20. Información por segmentos

Las actividades de la Entidad están principalmente relacionadas a la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los Títulos de concesión, entre otros. Por lo tanto los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- RCO, autopistas en operación al amparo del Título de Concesión de FARAC I, fueron adjudicadas a partir del 4 de octubre del 2007, dicho título de concesión, otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatio-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del Título de Concesión de FARAC I, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación.
- CONIPSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el Km 76+520, al entroncar con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.
- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 Kms de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, dan paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

Estos segmentos operativos se presentan por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

	31 de diciembre de 2013		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 4,421,035	\$ 795,877	\$ 227,404
Utilidad de operación	2,495,325	643,711	121,644
Utilidad (pérdida) neta	(969,351)	414,530	128,391

	31 de diciembre de 2012		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 4,006,205	\$ 689,252	\$ 223,258
Utilidad de operación	2,243,684	120,868	110,158
Utilidad (pérdida) neta	(972,581)	(10,183)	39,337

	31 de diciembre de 2011		
	RCO	COVIQSA	CONIPSA
Ingresos totales	\$ 3,435,638	\$ 282,692	\$ 53,088
Utilidad de operación	1,775,270	270,038	19,766
Utilidad (pérdida) neta	(1,082,859)	150,816	(1,009)

21. Transacciones no monetarias

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, la Entidad realizó las siguientes actividades de inversión no monetarias, las cuales no se reflejan en el estado consolidado de flujos de efectivo:

- a. La Entidad registra ingresos por construcción intercambiados por activo intangible al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 por un importe de \$347,079, \$196,633 y \$37,070, respectivamente. Los costos por construcción se consideran una actividad de operación.
- b. La adquisición de COVIQSA y de CONIPSA, fue liquidada en 2011 con las siguientes transacciones no monetarias: \$1,550 millones de pesos en acciones y \$350 millones de pesos en acciones sujetas a que se cumplieran ciertas condiciones (Pago Adicional). En 2012, como se menciona en la Nota 17.b, se cancelaron 392,358,400 acciones relacionadas con el Pago Adicional en virtud de que no se cumplieron las condiciones para que la Entidad efectuara dicho pago.

22. Contingencia

La Entidad al igual que sus activos no está sujeta a acción alguna de tipo legal que no sean las de rutina y propias de su actividad.

23. Compromisos

- a. RCO celebró un contrato de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentra ubicada; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de tres años y vence en febrero de 2016 y establece pagos mensuales de renta actualizables con el INPC. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 ascendió a \$1,542, \$1,327 y \$1,392 respectivamente.
- b. Durante 2013 COVIQSA y CONIPSA celebraron contratos de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentran ubicadas localizadas en Avenida de los Insurgentes No. 2010, Colonia Playa Azul en Irapuato, Guanajuato C.P. 36555; estos contratos de arrendamiento son por un plazo forzoso de cinco años y vencen en noviembre de 2017 y establecen pagos mensuales de renta actualizables con el INPC por un importe de \$17y \$14, respectivamente. El gasto de arrendamiento por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 ascendió a \$421.

24. Nuevos pronunciamientos contables

La Entidad no ha aplicado las siguientes normas de IFRS nuevas y revisadas que ya están emitidas pero que su vigencia inicia con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, aunque permiten su aplicación anticipada:

IFRS 9, Instrumentos Financieros

Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS7, *Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición*

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 e IAS27, *Entidades de inversión*

Modificaciones a la IAS 32, *Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros*

IFRS 9, Instrumentos Financieros - La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 modificada en octubre de 2011 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su eliminación.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en el resultado del año.

El efecto más significativo de la IFRS 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo. Específicamente, bajo la IFRS 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio del pasivo financiero no se clasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

Modificaciones a la IFRS 10 e IFRS 12 e IAS 27, Entidades de inversión - Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren que la Entidad cumpla con la definición de una entidad de inversión para efectos de no consolidar sus subsidiarias sino valuarlas a valor razonable con cambios en resultados, tanto en los estados financieros consolidados como en los separados.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que la Entidad:

- obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones
- compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para generar retornos mediante la apreciación de capital, ingresos por inversiones, o ambos,
- medir y evaluar el desempeño sustancialmente de todas sus inversiones con base en el valor razonable

Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros - Las modificaciones a IAS 32 clarifican la aplicación de los requerimientos existentes sobre la compensación de activos financieros y pasivos financieros. En específico, las modificaciones clarifican el significado de “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos” y “tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de estas normas nuevas y revisadas, no tendrá un efecto importante los estados financieros consolidados.

25. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 21 de febrero de 2014, fue autorizada la emisión de estos estados financieros consolidados por el Lic. Demetrio Sodi Cortés, Director General y por el Ing. Jorge Parra Palacios, Director de Finanzas y Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *